DIARIO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION .- En Alicante: un mes 7 rs. un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. trimestre—En ci estranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos. So suscirbe en la imprenta de eset periòdico, plaza del Progreso, 8, y en la Admon plaza del Teatro 3. En Madrid y Paris C. A. Saavedra.

Miércoles 3 Mayo 1871.

ANUNCIOS .- A precios convencionales .- El pago será anti

COMUNICADOS .- A precios convencionales,

Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que seremitan á la redacciou no se devuelvon aun cuando no se publiquen,

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 29 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de - la anterior, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Tudela. Leido un voto particular del Sr. Soler pidiendo que se declarasen graves estas actas, dijo

El Sr. Alonso Colmenares: En Tudela ha habido disturbios, lo mismo que en Corella, pueblo de mi naturaleza, y en Cascante, de donde es natural el candidato carlista; pero esos disturbios no se han cometido por los liberales, como quiere suponerse, sino por carlistas.

En Corelia empezaron las elecciones pacificamente; se dividió la poblacion en tres colegios; una de las mesas la ganaron por completo misamigo-; la otra la ganaron tambien por completo los amigos del candidato vencido, y la tercera mesa resultó intervenida. No hubo reclamacion de ninguna clase en las dos mesas ganadas por completo, y todo lo que ocurrió se refiere à la mesa intervenida. De 1.110 electores que contiene aquella poblacion, han votado cerca de 800, no obteniendo yo mas mayoria que 44 votos, lo cual demuestra que á pesar de aquellos sucesos, ningun elector se retrajo.

Las ocurrencias de Tudela debieron tambien su origen a los carlistas. En los primeros dias llevaban estos bastante ventaja, habiendo habido votos: en primer lugar para el candidato carlista; despues para el que tiene la honra de dirigirse à la Camara; en tercer lugar para el candidato moderado, y últimamente, para el republicano: pero no satisfechos los carlistas con esto, se lanzaron à la calle en la noche del segundo dia de eleccion, haciendo varios disparos y dando lugar à que la sutoridad trajese fuerza.

Hallabase el comandante de esta fuerza rodeado de algunos de sus indivíduos, cuando se le disparó un trabucazo que le perforó el uniforme.

En la misma noche se hicieron otros disparos contra dos liberales, afortunadamente sin. efecto alguno.

Vamos a la parte mas lastimosa, que es la de los sucesos de Cascante. Entre los fanáticos partidarios que cuenta hoy la causa carlista, hay alli un fabricante de fosforos, que es el encargado de generalizar ciertos retratos que circulan por España en las cajas de cerillas. Este fabricante celebro en su casa una reunion de hombres tan fanáticos como el, hallandose representada tambien, por supuesto, la clase evangelica.

En esta reunion de la casa del fosforero se evoco la memoria, muy querida para mi, de mi padre, para maldecirla, y manifestar que yo era tan judio, tan perverso y tan indigno de la estimación de los navarros como mi padre. Se acordo además gratificar con tres pesetas á los que votaran el candidato carlista, y por último, concitar los ánimos del pueblo de todas maneras. Llegó el dia de la eleccion, se constituyeron las mesas, y un notario público que alli existe se presentó en el colegio, y a pesar de que todos los concurrentes guardaban compostura, entró acaudillando una partida de diez y siete ó diez y ocho carlistas, que llevaban el propósito de promover escandalo, y empezaron a alboratar. Al retirarse despues, se encontracon un voluntario sin armas, se lanzaron sobre el y le produjeron varias heridas de arma blanca.

do an Apocos pasos encontraron otro voluntario é hicieron la misma hazaña, y hasta una pobre manuger y un inocente niño fué objeto de sus ivas: ¿Qué habia de hacer la autoridad? Convocó los voluntarios, pidió fuerza a Tudela y dispuso algunus detenciones. No tha habido mas que

esto. Striker some various lighters. El Sr. Muzquiz: Para conocer la verdad de lo sucedido en estas elecciones, es menester considerar que Navarra es un pais escepcional dentro de España; alli se respira etro ambiente, y si no hubiese habido empeño en concitar ciertos ódios y en falsear por todos los medios la en el país, que es la carlista, no se daria el espectáculo de que las elecciones fueran batallas sangrientas que dejan en pos de si llanto y luto en las familias y es-

cándalo en la seciedod. Para formar juicio acerca de las ilegalidades que allí sa han querido cometer, basta conside-Trar que Fudela, á raiz de la Revolucion, cuando eran tantas y tan lisonjeras las ofertas que en su nombre se habian hecho, cuando no habia caido en el profundo descrédito que ahora os ahoga, die 5.000 votos al candidato carlista, habiendo alcanzado escasamente 1.000 el liberal; y hoy que todas esas promesas se ven desvanecidas, y que la Revolucion se ha desprestigiado por completo, sale triunfunte un candidato adicto al Gobierno.

Se dice que el acta viene limpia; pero la relacion del señor Colmenares demuestra que no es-

tá limpia de sangre, y voy á demostrar que esto es el resultado de los atropellos de que han sido victimas los carlistas, por masque se quiera aplicar shi el pobre y gastado recurso de presentar à los a aleados como apaleadores. Fitero ofreció el espectáculo de un campamento militar en los dias de las elecciones; los voluntarios de la libertad ocupaban los colegios; por las calles hubo palos para muchos y sustos pa-

ra todos. En Ablitas, pueblo de valientes, no se pudo dar un solo voto al candidato carlista, porque se hizo uso de las armas y resultaron heridos, entre otros, el primer contribuyente y su criado.

Por lo que hace á Corella, ciudad que quiero mucho porque ha sido siempre afectuosa conmigo, que en las elecciones anteriores, aun estando yo en la carcel, tuve 940 votos de 1.000 electores, hoy el candidato carlista ha tenido un número muy reducido.

Pero aun hay más: en Cascante, pueblo donde ha nacido el candidato carlista y tiene casa y propiedad, tuvo el representante de esta opinion en las elecciones anteriores 900 votos sin que pasara su contrario de 50; y ahora no ha obtenido ningun voto el candidato carlista, y ha alcanzado mas de 700 el Sr. Colmenares.

Lo sucedido alli es tan grave, que en el voto se propone que se abra una informacion sobre los hechos que alli han tenido lugar.

Un acta con tales vicios, un acta manchada con sangre que se atribuye á los carlistas, argumento bien pobre por cierto, ¿puede decirse que no es grave? Cuando una poblacion vota en masa à los carlistas antes de los disturbios y despues :e los disturbios hace lo contrario, ¿cómo se quiere sostener que tales sucesos han sido provocados por los carlistas?

Yo, en nombre de la justicia, no puedo menos de pedir al Congreso que apruebe el voto del señor Soler. Además de la justicia, le reclaman vuestros inte eses el decoro de la Cámara y el prestigioldel Gobierno representativo.

El Sr. Presideate: No tiene S. S. mas que decir del acta de Tudela?

El Sr. Muzquiz. Lo que estoy diciendo. (Varios señores: Eso no es del acta.

El Sr. Presidente: Ruego á S. S. que trate del único punto que se puede discutir...

El Sr. Muzquiz: No podia dar mejor final a mi discurso que la intolerancia de S. S.

El Sr. Alonso Col enares: Puede decirse que el acta no ha sido impugnada por el senor Muzquiz, à quien no seguiré en sus consideraciones generales, debiendo solo manifestarle que la Camara no espera que vengan sus amigos á darnos la libertad. Al propio tiempo debo desvanecer un error en que incurre el Sr. Muzquiz creyendo que Navarra es carlista. Navarra es liberal, aunque se rian los carlistas que están rquí sentados por tolerancia nuestra. (Varios señores piden la palabra.)

El Sr. Presidente: Suplico à vuestra señoria que suspenda su discurso: han pedido varios señores la palabra, y se van á anotar sus nombres. Al mismo tiempo ruego al señor diputado se timite al acta de Tudela.

El Sr. Alonso Colmenares: Lo heré así, pero no sin asegurar antes que es completamente falso que se haya establecido ni en Navarra ni en parte alguna mas monarquia que la consti-

tucional de Amadeo I. Contrayéndome á les pocos puntos concernientes al acta que ha tocado S. S. niego en absoluto que los sucesos hayan tenido el origen que les atribuye el Sr. Muzquiz. Ya he dicho que los heridos fueron dos voluntarios, una in-

feliz mujer y un tierno niño. Las elecciones se han hecho á la luz del dia; no ha habido puerta cerrada; lo que hay es, que si en otras elecciones han triunfado los carlistas, se ha debido esto al retraimiento del partido liberal; pero Navarra va aprendiendo mucho, y hoy que la mayoria de sus representantes es liberal, cuando vengan otras elecciones, si ahora se sientan aqui cinco representantes de Navarra tradicionalistas, es posible que entonces no se siente ninguno.

El Sr. Muzquiz: Consta de pública opinion que yo nunca enveneno los debates, ni falto á la debida consideracion de mis compañeros; jamás he faltado en este punto, y siento decir que en este caso ccho de menos la frial ad judicial del Sr. Colmenares, porque se necesita valorpara afirmar que los carlistas nos sentamos aqui por la tolerancia de los liberales. Nosotros hemos venido à este sitio por la voluntad libérrima de la inmensa mayoria de les electores, y cuando se ha dado el caso aqui de escluir algun candidato solo por el simple cambio de una letra, ¿cómo hay arrojo para decir ciertas cosas? En mi eleccion he obtenido yo seis mil y tantos votos contra novecientos veinte y nueve.

El Sr. Presidente: No se trata ahora de la

eleccion de S. S sino la de Tudela.

El Sr. Muzquis: He side aludido personalment, y se ha dicho además que estamos aqui por telerancia. Y ni ahora, ni mucho menos antes en la anterior eleccion, estamos aqui por tolerancia vuestra, vosotros que habeis abusado hasta lo increible. Las palabras de S. S. exigen que se acepte el voto del señor Soler, y que se abra la informacion que en él se pide:

Ya he dicho que el que se encargó de recoger las cédulas talonarias fué vilmente asesinado, y nada se ha contestado á esto.

Despues de esto, votad como gusteis: en vuestro triunfo leo vuestro descrédito.

El Sr. Alonso Colmenares: Se me habia olvidado, en efecto, ocuparme del hecho elativo al asesinato del que recogia las cédulas talonarias. No tengo noticias de ese asesinato: pero no habiendo estado el candidato carlista en Navarra durante las elecciones, mal pudo dar esta comision á su criado.

Relativamente al est do excepcional en que ha estado el distrito, puedo decir que las autoridades son dignisimas y no han querido intervenir para nada en la contienca electoral.

El señor Presidente: Varios Diputados pidieron la palabra al rectificar el Sr. Alonso Colmenares; pero como el Sr. Muzquiz ha respondido á la alusion por si y á nombre de sus compañeros como la alusion no era personal, si algun señor Diputado encuentra alguna alusion á su persona, no á su provincia, no á su partido, le concederé la palabra; pero si la piden con referencia á la alusion general de los Diputados de Navarra, no puedo concederla á ningun señor Diputado, puesto que á la alusion general ha respondido ya el Sr. Muzquiz.

El Sr. Iribas: Yo he sido aludido personal-

mente El Sr. Presidente: No he oido nombrar á su señoría, y a las alusiones generales, repito, ya ha contestado el Sr. Muzquiz.

El Sr. Echevernia: Tambien yo he sido aludido.

El Sr. Presidente; No puedo conceder á V.S. la palabra.

El S. Echezerria: Pues la pido en contra del

El Sr. Presidente: La tiene V. S. El Sr. Echeverria: Poco he de añadir sobre la grave ad de esta acta, porque las últimas pa-

labras del señor Alonso Colmenares que revolan la ignorancia de ciertos hechos, demuestran la necesidad de que se abra la inforfacion que pide el señor Soler.

Por esto no he podido oir con paciencia lo que ha dicho S. S., despues de haber tenido aquellas provincias en estado de sitio, v cuando no había quien quisiera aceptar la candidatura ministerial, que por último han admitido solo dos que vivianen Madrid. ¡Y aun se quiere decir que si estamos aqui es por la tolorancia de los liberales...!

El Sr. Presidente: Sr. Echeverria, es mi deber manifestar à V. S, que ha pedido la palabra en contra del voto particular, y todavía no heoido á.V. S. ni una sola impugnando este voto...

El Sr. Echeverria: Pues bien, protesto, para concluir, contra lo dicho por el señor Colmenares, de que debamos el estar en este sitio á la tolerancia de nadie, ni de nada, mas que á la voluntad de los electores.

E. Sr. Alonso Colmenares: Yo no he dicho que los Diputados carlistas estén aqui por la voluntad de los electores de Navarra, sino por la tolerancia de esta mayoria; porque la mayoria sabe, que despues de recibida la investidura de diputado de la nacion, aqui no se puede hablar de un Rey legitimo de los carlistas; aqui no puede haber carlistas.

El Sr. Echeverria: El Sr Alonso Colmenares parece que no ha leido la Constitución, en la cual no hay precepto alguno que prohiba hablar de partidos: no hay Reyes legitimos ni ilegitimos (rumores); lo que hay es un articulo...

El Sr. Presidente: Ruego al Sr. Echeverria que repita las palabras que acaba de pronunciar para esplicarlas si es neceserio.

El Sr. Echeverria: Iba á d. cir espontáneamente que hay un articulo en la Constitucion que proclama que de la Soberania nacional ema nan todos los poderes del Estado, y por consiguiente, aunque nosotros rechazamos la soberania nacional, y aceptamos solo esta soberania convencionalmente para entrar en la lucha le gal (rumores), en la lucha legal, de la otra no quiero hablar (nuevos rumores), tenemos derecho à hablar de todo aquello que pueda conducir á la reforma de la Constitucion, y a preparar la opinion en este sentido. Tenemos pues, el derecho de hablar de carlistas y del Pey que nos (Varios señores: No, no. Otros: Si si.)

El señor Presidente: Orden, señores diputados. Sr. Echeverria, llamo á vuestra señoría al orden por primera vez. alen al so babin

El Sr. Echeverria: Aqui ha habido una discusion á propósito de naas palabras del Sr. Castelar, que en el fondo venian à decir lo mismo que digo yo ahora. Tenemos el derecho de preparar la reforma de la Constitucion, porque no està cerrado el periodo constituyente. (Varios señores diputados: Si, si.)

El señor Presidente: Llamo á vuestra seño-

nia al orden por segunda vez.

El Sr. Ech everría: Quisiera saber en qué he faltado al Reglamento y á la Constitucion; porque este punto interesa à todas las minorias antidinasticas que están aqui, y nos conviene que quede perfectamente aclarado hasta dónde llega Luestro derecho y qué se entiende por... (Aplausos en los bancos de la izquierda.)

El señor Presidente: Orden. Llamo à vuestra señoría por tercera vez al órden, y voy á

hacer una propuesta al Congreso. Ruego á su

señoria que se sien .e.

Señores, el liputado que acaba de hablar incurre en un grave error, porque yo no creo que intencionadamente quisiera faltar á la Constitucion del Estado. La Constitucion del Estado puede reformarse: e i la Constitucion del Estado se establece este articulo, porque los tiempos pueden mudar las opiniones y pueden enseñar inconvenientes en los preceptos constitucionales que se consignaron con el mejor propósito. Aun cuando la intencion de los autores de la Constitucion al declararla susceptible de reforma de esa manera, no fuese la de que se alterase la forma esencial del Gobiergo, pueden pensar los señores diputados que hasta ese punto se puede entender el derecho de proponer que unas Córtes Constituyentes alteren la Constitucion.

Lo que no pueden hacer los señores diputados, lo que no puede hacer el Congreso, lo que no puede hacer legitimamente nadie en España, mientras la forma de gobierno constitucional sea la monarquía hereditaria, es discutir la dinastia, es increpar la dinastia. (Varios señores diputados: M ty bien, muy bien;) y habiéndolo hecho así, y habiendo manifestado esa intencion el diputado á quien he llamado por tercera vez al árden, propongo al Congreso se sirva acordar que se le retire la palabra en esta sesion. (Varios señores diputados: Muy bien, muy bien. Algunos otros piden la palabra.)

El Sr. Secretario (Merelles): Acuerda el Congreso retirar la palabra en esta sesion al señor Echeverría? (Momentos de confusion, Muchos señores diputados roclaman á la vez la palabra entre ellos los Sres. Figueras, Soler. Diaz Quintero, Echevarria y Morayta. Otros reclaman que la votacion sea nominal.)

El Sr. Presidente: Orden, señores: se procede á la votacion nominal, que han reclamado varios señores diputados. (Se retiran del salon muchos señores de los bancos de las minorias, manifestando el Sr. Morayta que lo hacian unicamente por no tomar prte en la votacion.)

Terminada la votacion, se acordó retirar la palabra al Sr. Echeverria, por 157 votos contra 10.

ALICANTE 3 MAYO DE 1871.

REFORMA NECESARIA.

Entre los principios que la revolucion de setiembre inscribió en su bandera; entre las instituciones que se propuso llevar á cabo, figuraba en primer término la instalación del jurado como una de las mas importantes innovaciones reclamadas por la justicia y la necesidad.

El jurado es sin disputa una de las mas vitales reformas que en la esfera jurídica deben llevarse á cabo, puesto que ha de ser la que mas vigorosamente afiance en España la integridad de la justicia y su soberana independencia.

El jurado, que no es otra cosa que la conciencia pública erigida en tribunal; la conciencia pública espresada por sus órganos mas imparciales; la conciencia pública fallando sobre los actos de todos y convertida en juez de todos, ha de ser y será el hecho práctico y la espresion efectiva de la inviolabilidad del derecho.

Ninguna reforma mas fecunda para dar estabilidad a las conquistas jurídicas, alcanzadas por la revolucion de setiembre; ninguna institucion mas esencialmente democrática ni que mejor responda al universal sentido de justicia que ha venido á la vida de nuestra játria; por eso todos debemos apresurarnos á pedir su planteamiento con la urgencia que reclama un asunto de tan alto interés, lo mismo bajo el punto de vista político, que bajo el punto de vista social. All la sap clanz

No es de ahora; hace ya muchos dias que la prensa casi en su totalidad se agita en este sentido, fundándose en la necesiilad de dar al nuevo orden de cosas establecido todas sus legítimas condiciones para llevar á cabo la completa organizacion de las instituciones.

No sabemos hasta qué punto luchará con dificultades. Estamos tan acostumbrados á ver desvanecerse las mejores esperanzas y los propósitos mejor fundados, que tememos mucho que en esta, como en otras cosas de verdadero interés, da vida vieja, los resabios viejos y los abusos vie-

jos, vengan á interponerse en este camino, impidiendo o retardando la instalación de lo útil y la creacion de lo trascendental y provechoso. No ha de llegar el dia de ser fecundas en España las revoluciones, sin obstáculos internacionales y sin dejar de ser demoledoras de vestusteses perjudicialísimas, ser á la vez reconstructoras de un orden de instituciones tan vitales y tan profundamente regeneradoras de la vida, del derecho y de la justicia, por tanto tiempo hollados en nuestro suelo? ¿Hemos de estar siempre cabildeando los negocios, intrigando con la cosa pública, convirtiéndola en asunto de grangería, en mercantilismo escandaloso. en agio corruptor, sin cuidarnos nunca de los compromisos contraidos, de las reformas aclamadas, ni de los propósitos hechos en los dias de desgracia y de prueba?

Tiempo es ya de dar principio al rejuvenecimiento de los procedimientos jurídicos, para que sea una verdad práctica la justicia, para enterrar escándalos y para estirpar las inmoralidades que tan hondas raices han tenido siempre en nuestro suelo. Tiempo es también de dar completa seguridad á las conquistas de la civilizacion que inauguró con éxito nuestro partido en setiembre de 1868.

El domingo se verificó en Madrid y en la mayor parte de las capitales de España el sorteo de las quintas, sin que el órden fuese turbado en ninguna de ellas. Algunos periódicos de oposicion suponian que en el momento de celebrarse el referido sorteo habria algunos trastornos en varias capitales. Los hechos han venido á desmentir esas suposiciones, pues contra lo que ellos creian la tranquilidad y el órden ha sido inalterable en toda España.

Esta vez como siempre los enemigos de la libertad han visto defraudadas sus esperanzas

COMUNICACIONES.

miento que ninguno de sus antecesores en la dirección de Comunicaciones habia podido llevar á cabo, á pesar de los buenos deseos que á todos han animado. Nos referimos á la rebaja del timbre para los periódicos objeto de un decreto que, segun noticias, será en breve sometido á la aprobación de S. M., y segun el cual se rebaja en mas de una mitad la tarifa vigente.

En cambio, y como compensacion, se prohibirá bajo la pena de comiso que circulen los periódicos por otros conductos que el correo, salvo el caso de que vayan timbrados, pues entonces podrán remitir-

se por cualquier conducto.

La prensa no podrá menos de agradecer al Sr. Balaguer esta reforma, no por las utilidades que proporcione á las empresas, sino porque facilitará considerablemente la propaganda, y con ella el desarrollo de la aficion á leer y consecuente progreso de las ideas.

Y ahora recordamos que se hablo de otro proyecto no menos útil y trascendental para la propagacion de los libros y publicaciones literarias de todas clases, ¿cómo no se ha vuelto á decir nada del asunto? ¿dónde están los obstáculos que se oponian á un proyecto eminentemente favorable á la propagacion de la instruccion?...

Leemos La Constitucion:

«A pesar de lo que asegura La Correspondencia, no es cierto que se haya ofrecido á D. Nicolás María Rivero la presidencia definitiva del Congreso, ni que, por lo tanto, haya tenido el Sr. Riuero ocasion de rehusarla; siendo tambien inexacto que el Sr. Rivero haya expresado propósitos de hacer otra campaña parlamentaria que la de apoyar resueltamente al Gobierno, de que son miembros nuestros amigos los Sres. Martos y Moret, como á cualquier otro Gobierno, salido de la mayoria y que cumpla la necesidad apremiante de que hablamos dias atrás; es decir, la Constitucion vigente, en su le-

En cuanto á la presidencia, hemos creido y creemos que la mayoría del Congreso debs evitar el pronunciarse contra su acuerdo de ayer, que elevó al Sr. Olózaga á la presidencia provisional; y que, si ra-

zones de consecuencia aconsejan su reeleccion, no lo aconsejan menos la necesidad en que está la mayoria de evitar que surjan en su seno funestas disidencias, que pudieran pronto comprometer sériamente la vida de las actuales Córtes y la obra revolucionaria.

Para el dia 30 del pasado mes se hallaban convocados los los padres de provincia del federalismo, y en efecto, parece que ya son varios los que han presentado al directorio las actas que les acreditan o com tales representantes.

Parece tambien que se preparan á hacer una gran manifestacion el dia Dos de Mayo. y que median tratos con los carlistas para hacer mas bulto y darle mayor solemnidad.

¡Solo faltaba este ultraje á las víctimas del Dos de Mayo!

Y dice el Sr. Nocedal al Sr. Vildósola en una epístola modelo:

«Nos dirigimos á un pueblo cansado y desengañado; que no sospeche, por Dios, que nosotros le engañamos.»

¿Sospecharlo Sr. D. Cándido? Qué ha de sospecharlo; verdaderamente el pueblo seria el cándido y no Vd. si lo sospechara.

El pueblo lo sabe, no lo sospecha.

ULTIMAS NOTICIAS.

Asegura un periódico que en breve quedarán acordados en consejo de ministros los cambios de algunos gobernadores de provincia y el nombramiento de otros.

Por la direccion general de instruccion pública se ha resuelto que los maestros que hubieren ingresado en la carrera por oposicion y se hallen en aptitud de poder aspirar al ascenso inmediato con arreglo á lo dispuesto en la regla 10 de la orden de 1.º de abril de 1870, tienen derecho, sin necesidad de nuevos ejercicios, al aumento de sueldo á que se refiere la real orden de 27 de febrero de 1864 por causa del de poblacion con arreglo al censo oficial.

Al mismo tiempo que el general Contreras han venido á España los brigadieres Saavedra y conde de Priegue.

Laemos en La Correspondencia:

«Ayer se aseguraba que el general carlista Marconell, que hace algun tiempo desembarcó en Torrevieja, ha vuelto á penetrar en España y se halla en las inmediaciones de Orihuela, donde la guardia civil practica activas pesquisas para dar con él. Supónese que su venida tenga relacion con los planes que se atribuyen á los carlistas.»

La sociedad económica de Amigos del país se reunió el domingo en Barcelona para distribuir los premios á la virtud con arreglo á las decisiones de la comision nombrada al efecto.

En este acto solemne se tomó un acuerdo que el gobernador de la provincia trasmitió en el telégrama siguiente:

«Barcelona 30 (á las cuatro y 17 de la tarde). - Gobernador á ministro Goberna. cion. = La sociedad económica, el excelentísimo Ayuntamiento, la Audiencia territorial, la junta de damas, la de señoras de las casas de asilo, el gobernador y una inmensa concurrencia reunidos en el historico salon de Ciento de la ciudad condal, ofrecen a SS. MM. el homenaje de su respeto y gratitud, por la generosidad con que se han dignado contribuir á la solem nidad de la fiesta en que la Económica distribuye los premios á la virtud. Los pobres bendicen al rey Amadeo. Las señoras saludan á la reina María Victoria como á su presidenta honoraria, y agradecen sus nobles ofrecimientos.»

El canal de Suez tendrá pronto ocho metros de fondo en toda su longitud. Se ha dicho que el Sr. Lesseps está en negociaciones con el duque de Sutherland para que éste le facilite un anticipo de capitales, en compensacion de lo qual la sociedad del canal concederá una rebaja en las tarifas.

Dice la Crónica de Cataluña:

«Vuelve á propagarse la mil y una version sobre la actitud de los partidos estremos en nuestro país. A la coalicion para las elecciones entre republicanos y carlistas, siguió el rompimiento á consecuencia de las declaraciones de los corifeos de ambas parcialidades en las Córtes.

Despues se intentó una reconciliacion que se decia haber fracasado por hallarse los carlistas dispuestos á acudir á las armas, viendo lo poco que les habia servido acudir á las urnas.

Ahora se dice que se han vuelto á coaligar, para de comun acuerdo, hostilizar á la situación en el terreno de la fuerza. A esa amenaza nos cumple contestar, que si no fuese por los males que por el pronto produciria cualquier perturbación del órden público, mirariamos como un don del cielo que los partidos extremos llevasen su ceguedad hasta el punto de lanzarse juntos al combate material, como lo han he-

cho en las pasadas elecciones.»

Asegura un colega que el jueves último salió de Berlin el teniente general Sr. don Antonio Caballero de Rodas, con direccion á Strasburgo y Metz, en donde se detendrá algunos dias con objeto de enterarse del sistema de fortificacion de estas dos importantísimas plazas, é inmediatamente regresará á Madrid. Este distinguido general, que en aquella capital ha merecido las mayores muestras de estimacion por sus brillantes dotes militares, asistió al ejercicio de un numeroso cuerpo de ejército, cuyas maniobras presenció el rey Guillermo, y tanto de este como de varios generales alemanes, el Sr. Caballero de Rodas volvió á recibir las mas afectuosas demostraciones.

El ministerio inglés ha retirado el impuesto sobre los fósforos en vista de lo mal recibido que era por el pueblo.

El gobierno holandés he presentado en la cámara segunda un proyecto de ley cediendo á Inglaterra las posesiones holandesas de Guinea.

Los arbitros nombrados para terminar las diferencias que existian entre Inglaterra y los Estados-Unidos llevan muy adelantados sus trabajos, y todo hace creer que en breve quedará este asunto felizmente terminado.

Dice el Porvenir del Ferrol:

«A pesar de la negativa de los gobernadores de las provincias que mas ó menos próximas confinan con el vecino reino de Portugal, respecto á ciertos planes de emisarios de la Internacional francesa, se nos asegura que realmente existen dichos emisarios, y que repartidos en diferentes provincias de España, agitan los ánimos de los obreros con predicaciones insensatas, en que se les aconseja que se declaren en huelga, y escitándoles á la rebelion de una manera encubierta, para conseguir que se introduzcan en España el desconcierto y la anarquía que aflige á la capital del pueblo francés.»

El domingo inauguró sus sesiones en Madrid la Asamblea del partido republicano federal de España. Es el segundo congreso que los federales celebran en la capital de España.

Telescondinen / rejum selst"

Dice el «Diario Español» examinando la conducta de las oposiciones en las Cámaras, y al ocuparse de las provocaciones de nuestros enemigos:

do final de la batalla: ¿qué mejor garantía, qué mejor promesa, qué mejor seguridad de la victoria que esa misma union de los tres elementos monárquico liberales que componen la unánime mayoría de) Congreso? Y como esa union es no sólo el cumplimiento de un deber patriótico, sino que es tambien una necesidad suprema, esa union seguirá sincera, estrecha y fecunda, como los altísimos intereses á elta confiados lo demandan.

Abriguemos, pues, esta noble, esta legitima, esta salvadora esperanza: la mayoria de las primeras Córtes ordinarias, convocadas y abiertas por la Monarquia de la libertad, esa mayoría representante del sentimiento y del deseo del país monárquico-liberal, esa mayoria que es verdaderamente la mayoría del país mismo, cumplirá buena y fecundamente su bienhecho-

ra mision, que consiste en dejar trazado y espedito el camino de una normalidad legal,
donde la España constitucional vea producir
á todas sus más vivas y respetables fuerzas
los frutos que debe prometerse de la libertad,
hermana del órden, y que con tan profundo
anhelo esperan sus más preciosos intereses.»

La marcha repentina del Sr. Aparisi y Guijarro al extranjero, parece preocupó á los que
siguen los pasos de la comunidad carlista. Segun un perió lico, no mal enterado en lo general de los secretos de la cofradia neo-católica, el viaje del Sr. Aparisi tiene por objeto
acordar con el titulado Duque de Madrid una
modificación decorosa en la constitución del
comité, en el que no cabe el Sr. Nocedal con
el papel de consiliario que se le ha dicernido,
y segun otros, para resolver cuestiones de
conducta en la campaña que próximamente
debe iniciarse por las huestes carlistas.

Trabajo inuiil!

Aseguran personas recien llegadas de Versalles que, en su juicio, no se dará el ataque general contra París, dígase lo que se quiera. No se dará, porque la aproximacion à los baluartes y á los muros causaria pérdidas enormes, y además porque, si dividida está la Commune, dividido y desmoralizado está el ejército de Versalles. Los soldados bisoños acusan de imperialistas à los que llegan de Prusia, y los antiguos desdeñan à los bisoños y los miran con envidia por los ascensos que han tenido Mac-Mahon es mirado con desconfianza.

Los periódicos de Vienn anuncian que e principe Metternich deja la carrera diplomática y acepta un alto empleo en la córte. Se designa como su sucesor de embajada en París al con le Witzlaun, actual ministro en Bruselas.

SECCON OFCAL

For el ministerio de la Guerra se publica una circular fecha 29 de abril disponiendo: que que. da cerrada definitivamente la recluta para U1tramar en todos los cuerpos del ejército y en los depósitos, banderines y demás centros habilitados para el enganche; que desde el 15 de mayo, y durante los meses de junio, julio y agosto quede en suspenso el trasporte para Cuba y Puerto-Rico de los jefes, oficiales é individuos de tropa que por primera vez fuesen destinados à aquellos ejércitos; y por lo tanto, los que actualmente están destinados y los que se hallen en espectacion de embatque para dichas islas verificarán su presentacion en Cádiz antes del dia 12 del referido mes de mayo, aun cuando no hubiesen terminado el plazo reglamentario para poder efectuarlo, así como tambien los que se hallen próximos á terminar las licencias que disfruten en la Peninsula y no tengan derecho à las prórogas reglamentarias; que si existiese algun jefe u oficial que no tenga orden expresa para su embarque, o no hubiese sido nombrado para determinada vacante ni destinado por procedencia gubernativa, podrà continuar en la Peninsula, si asi lo desea, durante la suspension de embarque en los meses citados; pero sin goce de sueldo, considerándosele todo ese tiempo como en situacion de licencia para prorogar dicho embarque, á cuyo fin darán el oportuno conocimiento al capitan general de Andalucia las autoridades del punto en que residan los interesados sin cuyo permiso no podrán variarla.

DESPACHOS TELEGRAFICOS

Versalles 30 (á las doce del dia).—El señor Thiers ha recibido ayer dos parlamentarios de la franc-masoneria, los cuales han declarado que no tenian mandato alguno.

El Sr. Thiers les ha contestado en el sentide ya conocido de sus contestaciones anteriores, diciendo que desea mas que nadie la conclusion de la guerra civil; pero que Francia no puede capitular delante de algunos insurrectos, añadiendo que debian dirigirse á la Commune para que le vuelva á Paris la paz turbada por ella.

Versalles 30 (noche).—Sigue un violento cañoneo en varios puntos.

Cogiéronse 150 insurrectos y 10 cañones y se

Marsella 1.º.—En las elecciones municipales que han tenido lugar ayer en esta ciudad ha triunfado la lista de la union conservadora, habiendo obtenido más de 16.000 votos. A pesar de la lucha ardiente y disputada, la traquilidad ha sido completa.

Versalles 1.º—Cluseret, destituido de sus funciones de delegado de la guerra, ha sido arrestado por órden de la comision ejecutiva aprobada por la Commune. El ciudadano Rossel la reemplazará provisionalmente; se espera de un momento á otro la rendicion del fuerte de Issy.

SECCION DE NOTICIAS.

I as dos petacas que arrojó el domingo el rey á los espadas Arjona Reyes y Frascuelo contenian media docena de cigarros envueltos en un billete de 500 reales.

-Parece que van á ser nombrados comisario de la comision española de Hacienda en el extranjero el Sr. O'Brien, y subcomisario el señor Pastor y Bedoya.

-El sultan ha recibido con toda solemnidad á monseñor Franchi como embajador extraordinario de la Santa Sede, manifestándole que veia on suma complacencia un representante de S. S. á su lado. El sultan expresó al mismo tiempodas más vivas simpatias y el más profundo respeto hácia la persona del Santo Padre, y dirigió frases lisonjeras à la persona del prelado embajador, r valu von nonzy

-El Echo du Nord, de Lille, se lamenta de la injusticia con que el gobierno de Versalles procede relevando de sus cargos á los militareque durante la campaña han combati lo heróicas mente en defensa de la pátria, y nombrando para desempeñarlos á personas que no merecen la confianza del pais. A este propósito dice el indicado periódico:

"Empezamos á preguntarnos: ¿qué pretende el gobierno de Versalles, en donde sólo son bien recibidos los bonapartistas?"

-Escriben de Lyon al Diario de Barcelona: «Las cartas que recibo de Versalles revelan de algunos dias á esta parte inquietud y desaliento. Las personas que me escriben pueden por su posicion estar bien enteradas de lo que ocurre en las esferas odciales. Se quejan del egoismo y la cob rdia de los hombres de gobierno así como de las dilaciones forzosas de las operaciones militares.

Efectiva nente, en Lyon ha causado una impresion desfavorable, ha dado un desengaño general el telégrama publicado aqui esta mañana en el cual se anuncia que el ejército acababa de abrir una paralela delante del fuerte de Issy ¡Una parale!a! ¿No es esta la primera operacion de un sitio en regla? ¿Vá á ser preciso acaso poner un sitio? Algunos diputados dicen en sus cartas confidenciales: «Si los prusianos se ven obligados á intervenir y bombardear, quedará establecido su remado hasta el advenimiento de Napoleon IV."

-Dentro de breves dias saldrá para Lisboa el oficial del ministerio de Fomento, Sr. Bañares, à cumplir la importante mision que se le ha confiado y a ser porta for de las colecciones que nuestro Gobierno remite al de Portugal, y que se están forman lo en todos los ministerios.

GACETILLA.

Lo recomendamos .- En el establecimiento de modas de D. Pedro Fó y Oliver, calle Mayor num. 20, acaba de recibirse procedente de las acreditadas fábricas de los Sres. Clement hermanos de Madrid, un magnifico y variado surtido en cuellos, puños, corbatas de última novedad y guantes de hilo superiores propios para la presente estacion, para señoras, señoritas y caballeros.

Para niños y niñas, se han recibido lindísimos sombreritos de paja, elegantes trajes de piqué blanco y envolturas preciosamente adornadas, todo confeccionado con el gusto y esmero que dicho establecimiento tiene acreditado.

Completan estas novedades, todas del mejor gusto, una elegante y preciosa coleccion de fichùs, camisolines y mangas para señoras y senoritas.

Recomendamos al público este acreditado establecimiento y muy particularmente á nuestras amables lectoras, con la seguridad de que encontrarán justificada la recomendacion del gacetillero.

En todas partes cuecen habas. - Dicen de Reus, que en un intermedio de la funcion teatral, hace pocas noches, cayó un pellejo de vino desde la galería á las butacas.

Nosotros hemos visto en Seville arrojar un pavo á la escena y varios comestibles. En Almeria se rifó una vez un cerdo en un

beneficio.

En un teatro de Galicia, no recordamos cual. en poco estuvo que mataran á un actor que le arrojaron un jamon á la escena. En el teatro del Balon, en Cádiz, y en otros muchos que podriamos citar, se come, se bebe, se fuma y la mar. En Alicante, ya es otra cosa. Si el

can-can me gusta, si no me gusta, si haco calor, si hace frio, y otras cosas por el estilo que, aunque son admitidas y nada tienen de particular, dan por resultado el que no haya tan buenas entradas como son de desear.

Beneficio, - Mañana por la noche tendrá lugar en el teatro Principal una buena funcion á beneficio de la simpática primera bailarina señorita doña Concepcion Hernando, poniéndose en escena la Dolora dramática en tres actos y en verso, estrenada recientemente en Madrid en el teatro Español con grande exito, original del eminente poeta D. Ramon de Campoamor.

Tambien se ejecutará el magnifico bade en un acto, La Modista de Paris. Esperamos que el público asista numeroso á tan grato espetáculo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de latarde en el diade ayer.

Entrados.

Laud Joven Juanito, p. J. Mas, de Palma y Benidorm, con leña y efectos, á V. Galiana. Polacra griega Joanniel, c. Brelid, de Marsella, con trigo, á M. Guardiola.

Vapor Vivar, c. A. Alcatena, de Valencia, con efectos, à Carratalá y Blanes. Id. Genil, c. M. Rolriguez, de Valencia, con

efectos, á Faes hermanos y C.2 Bergantin gol. San Bruno, c. A. Lloret, de Valencia, con lastre, á M. Lanuza.

Despachados.

Bergantin americano Salistes, c. H. R. Partridge, para Napoles, con tabaco. Vapor D. Juan Tenorio, c. P. Anlet, para

Orán, con ganado. Id. Provenzal, c. V. Ricomá, para Barcelona,

con efectos. Id. Vivar, c. A. Alcatena, para Cartagena,

con efectos. Id. Genil, c. M. Rodriguez, para Sevilla, con

efectos. Balandra Juanita, p V. Salvá, para Denia, con trigo y efectos. zelong perental nintrol

SECCION LOCAL.

D. Tomás Antonio Herrero, Escribano de número y Juzgado de primera instancia del partido de esta ciudad de Alicante, y Notario perteneciente al Colegio del territorio de la Audiencia de Valencia.

Doy fé y testimonio: Que en los autos de demanda ordinaria interpuesta en este Juzgado por el orocurador del mismo, D. Ramon Lobez. à nombre de los heredores de D. Rafael Pascual del Riquelme Pascual del Povil, contra Manuel Icardo y Rovira, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia que á la letra dice asi:

SENTENCIA. - En la ciudad de Alicante, à veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y uno: El Sr. D. Francisco Maria Carbonell, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habieudo visto estos autos ordinarios instados por los herederos de D Rafael Pascual de Riquelme Pascual del Povil, representados por el precurador D. Ramon Lobez contra Manuel Icardo y Rovira sobre pago de cantidad, y

Resultando que por escritura pública otorgada en esta capital en el dia ocho de Mayo del año mil ochocientos cincuenta y siete, ante el Notario de la misma D. José Cirer y Palou, don Rafael Pascual y Pascual, dió en calidad de préstamo á Manuel Icardo y Rovira la cantidad de diez y seis mil reales vellon por el término de seis meses que dieron principio el dia del otorgamiento, obligándose el Icardo a devolver la referida cantidad à D. Rafael Pascual, o à quien legitimamente le represente dentro del término estipulado, y á la seguridad del pago hipotecó una casa situada en esta capital en la calle de Cerdans, bajo los lindes que se espresan en la escritura:

Resultando que ocurrido el fallecimiento de D. Rafael Pascual sin haber realizado la centi-

dad que le adoudaba el Icardo, apesar de las gestiones que para ello había practicado, se adjudicó este credito por partes iguales á sus cinco hijos en la division y particion practicada de los bienes quedados à la muerte de aquel como se acredita en el testimonio que obra en autos:

Resultando que D. Ramon Lobez, curador ad bona de D. Luis Pascual y Riquelme, y en nombre de doña Dolores Pascual del Riquelme soltera, de D. Juan Caro y D. José Bernabeu y Garcia, maridos respectivos de doña Rafaela y doña Elisa Pascual de Riquelme, y de D. Cipriano Bergez, curador ad bona de D. Antonio Pascual del Riquelme, presentó demanda ordinaria contra Manuel Icardo y Rovira, en reclamacion de los diez y seis mil reales que es en deber á sus representados segun se accedita por la primera copia de escritura ántes espresada, que se acompaña á la demanda y pide que en definitiva se condene à Manuel Icardo al pago de los diez y seis mil reales que adeuda a sus representados en con epto de herederos de su difunto padre D. Rafael Pascual y Pascual, condenándole al pago de las costas:

Resultando que ignorando el paradero de Manuel Icardo y Rovira, segun lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y uno de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se le emplazó para contestar la demanda por medio de edictos que se fijaron en los sitios de costumbre de esta capital é insertaron en el Boletin oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid y no habiendo comparecido en este Juzgado dentro del término prevenido en el segundo llamamiento se le declaró rebelde y dió por contestada la demanda entendiéndose en lo sucesivo con los estrados del Tribunal:

Resultando que ahiertos estos autos á prueba por un término comun á las partes, utilizó el demandante lo que creyó convenirle á su derecho:

Considerando que el demandante ha acreditado documentalmente ser cierto que Manuel Icardo se halla adeud ndo á sus representados en concepto de herederos de D Rafael Pascual y Pascual, la cantidad de diez y seis mil reales que reclama del mismo en su escrito de demanda, lo cual se obligó á pagar el demandado dentro del plazo de seis meses estipulados en el contrato, y no habiéndole satisfecho, viene obligado à pagarle como pretende el demandante en su referido escrito de demanda:

Vista la ley primera título primero libro diez de la Novisima Recopilacion y la ley de catorce de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis;

Dijo: Que debia condenar y condenaba á Manuel Icardo y Rovira á que dentro de tercero dia pague a los herederos de D. Rafael Pascual y Pascual la cantidad de cuatro mil pesetas que les es en deber sin espresa condena de costas, publiquese esta sentencia en el Boletin oficial de la provincia y en el periódico que se publica en esta ciudad con el título de Eco DE ALI-CANTE, sin perjuicio de notificarse en los estrados del Tribunal en conformidad à lo dispuesto en el artículo mil ciento noventa de la ley de Enjuiciamiento. Y por este así lo provee, manda y firma .- Francisco Maria Carbonell.

Publicacion.-Dada y publicada ha sido la sentencia que antecede por el Sr. D. Francisco María Carbonell, Juez de p imera instancia de esta ciudad de Alicante y su partido, estando haciendo audiencia pública en el dia de hoy, siendo testigos José Martinez y Ferrandiz y Jose Soba y Zurdo, de este vecindario. Alicante veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos setenta y uno .- Doy fé. -- Ante mí, Tomás Antenio Herrero.

El anterior inserto á la letra está conforme con su original existente en dicho expediente de que doy fé. Y para que tenga lugar su insercion en el Boletin oficial de la provincia, segun está mandado, libro, signo y firmo el presente en Alicante à veinte y seis de Abril de mil ochoeientos setenta y uno .- Tomis Antonio Herrero.

Direccion del Sindicato de Riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy à las 6 de lamañana es el siguiente:

Existencia de agua 4 palmos y 1/2 -Pared descubierta 86 idem. - De cieno idem . - Entran 1 hila .- Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de lus interesados.

Alicante 15 de Abril 1871,-El Director Miguel Pascual de Bonanza. VAPONES CERREDS

ANUNCIO.

En el almacen de D. Alejandro Augusto Garcia, calle de Teatinos núm. 8 se ha recibido bacalao Escocia y Ling para vender al detall.

TRI	ENES	3.		
SALIDAS. Madrid y Va- lencia, tren misto 8 y 5 m ^a Madrid y Va-	Tren	LLEGA correo. misto	1	In as

correo. . 4 y 20 tr. 14 tab ast 7200-0218

CORREOS

The second section of the second seco	OTOLOGO.
SALIDAS.	ENTRADAS.
Murcial . B. Hamil	tarde Murcia. 6 mga a
Jijona 1	id. Jijona 7 id. id. La Marina 9 id.
Madrid - 2	id. La Marina 19 id.
Madrid y Va-	Madrid 11 di.
lencia3	3[4 id.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 2. de Mayo de 1871.

HORAS	вакомт. ° а 0°.	TERMÓN	METROS.	VIENTOS	ESTADO DEL		
	Milim.	Centig.	Reaum.	os	CIELO.		
9 m.	768-89	21-8	16.5	N.E.	Nubes.		
3 t.	760-00	22-C	17-6	E.	Idem		

BOLETIN RELIGIOSO. L'é flotes ecoliémicos. -- Censignatario

SANTO DE HOY. La Invencion de la Sta. Cruz. CULTOS.

En la Colejiata y en la parroquia de Santa Maria, los oficios del dia á las nueve y 112.

ULTIMAHORA

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio particular del Eco.

Madrid 2.

La funcion civica de hoy ha tenido efecto en medio del mayor órden. La formacion brillante.

Las tropas de Versalles ocuparon la estacion de Clamart, quedando 300 federales muertos.

Issy está cercado completamente-Las elecciones municipales favorables al gobierno.

ALICANTE:

don Nicolas Saenz y don Antonio Orezco.

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA. Plaza del Progreso núm. 2.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS. Pes	0	Precio	VACIO-	in Mibl anisat gyma	U 1850 6	anerda, ben	OBSER-		1、原美 2 位	12 1 1	OBSER-		FECHAS	PAPEL.	Diner
of medi	id ,	en reales vellon		ARTICULOS.	f Peso	Precio en reales vellor	VACIO-	ARTICULOS.	Peso	Peso	VACIO-	Londres .	90 d.	50	
- D - B - B - B - B - B - B - B - B - B				Majorgogue viol	Paristra.	en reates (shor	NES.	Property of the second	o medida.	en reales vellon	NES.	P ris	8 d.	- 00	
Agran the second		The second second	7 12		Car/147-132		13					Marsella.		5 22	8
Azúcar bl. sup. florete arrob	٧.	66 4 67	VOID TO SERVICE	Bacalao noruego	quintal.	165 á 166	falta	Harina Stand. 1. y 2.	arroba v.	OF A 81 '40	no hav.	Madrid Barcelon	otherne	1	714
Id quebrado superior.	- 23	0 a 62	exist."	I ld. francés	id.	100 a 100	40	Id. de Vallad. 1. y 2.	idem.	E. Preden	M Last	Reus		there will be	lid
Id. reonley	1	57 á 59	dr. Street	Id. labrador	- id.	166 á 168	6	Id. maachega l. y 2.	idem.	TANKETE WATER OF STREET	(G. 191 14)	Tarrago	SEARCH A		114
ld, bajos.	The second secon	54 55		Barrilla pura	quintal	30 4 32	escaso_	Id. del pais. 1	id.	22 4 26	141.453	Cádiz	1		114
Id. de Peninsulares hi			idem	Id. de 2.ª con mezcla	id.	Problecies.	idem	Id. de Zarago. 1. y2.	id.	22 A 26	p. exit.	Málaga.	al . 6	A Park III	314
1d. 1d. queb. 0 2.		52 á 54 48 á	idem	Id. sosa pura	id.	Lundan	idem	Id estrangera.	id.	insumman at a	p. exist.	Sevilla	affaqs.	00-003	115
Aceste de Andalucía :		54 á 55	exist	Cacao caracas bueno su.	libra e.	8 á 9	idem	Higos secos neg, seg. cl.		30 4 32	idem.	Coruna.	inimusi	i n os es-	
Id. del pais id.		56 á 57	escaso	Id. Carúpano	0 14	5 a 6112	falta	Id. blancos	id.	on tub Share	faltan.	Santande	bai ofe	Market Control	
Anis del ppaís id. Id. de la Mancha . id.		60 á	exist.	Id. Cubano	id.	3 4 31 ₁₈	TOTAL STATE OF THE PARTY OF THE	Maiz navegado Pimiento molido seg. el.	barchilla .	25 4 30	pocas.	Zaragoza	da mini	Distriction III	
Acrond 7 - co	134 1 191 15	The second secon	idem	Id. Guayaq. segun el.	id.	Committee of the commit		Pimienta negra, id	arroba v.	78 4 80	inemza	Bilbao	dinion	Printers of	
Id confusion 1. Or or in the		940 41000	falta	Id Marañon.	id.	0.11 kg 0.11 k	idem	Petróleo	arroba c.	32 4 35	fa'ta.	Cartagen	and the to	2000 10 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	par
id. anisado de 20 v :: id	and the same of th	45 4 46		Cacao Trinidad	id.	and the state of	falta	Id. en latas	lata.	40 á 41	exist.	Murcia	enserved	A USEAUCH	518 d.
Atun en salmuero et .	0.0	100 March 1997 1997	Company of the Compan	Café Puerto-Rico	quintal y.	359 4 360	exist.a	Regalicia del pais	quintal.	34 á 36	falta.	Orihuela.	TIPHOUS	ODGISSE !	314 d.
izairan lib ac	asta.		exist."	Id. Cuba Id. de Manila	id.	320 á 330	falta -	Id. de la Mancha	id.	The state of the s	idem	Alcoy	CHRUCK	Numa v mi	514 d.
ruend comin on no To)ar		out a	0 (). (). ().	The states	320 á		Sardinas de Gal. seg. el.	arroba v.	1204 14 T	idem	Moneda f	cancesa	112 par 10	hono
Aid. costereta	and the same of	103 a 103	exist.	PROCESS OF THE PROCES	lib. 12 o.	13 á 16	exist.	Id. de Manilva.	The state of the s	H pro Antins	no ey.	ficie.	в опр. я	amaning.	bone.
ld. fina id id. id.		92 4 94	falta	Clare de conscie	libra c.	6 8 /	escasa.	Id. de Ayamonte Trigo cand. de la Mane.	id.	EC A	Lakonas (o ponteren	ny ma na	er bish	
ild mollan on		94 á 96		O diamental distriction of the	lib. 12 o. arroba v.	2 42 1 ₁ 8 125 4 130	falta =	Id. jeja del pais	fanega.	56 á 57 55 á 56	falta:	POT	1	400	1000000
Id. formigueta . barchi	illa.	19 á 20	175	Id. de la Mancha.	id.	4 100	no hay	Id. fuerte de id.	OF SHEET OF		jalta.	r les obton	A DE	MADR	ID
Altraminosa acom		15 á 16	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	Cebada del país	cahíz.	86 á 88		Id. Alaga.	natid: and	BB Outerfait nite	of none	no Dai	4: 00	A1 -21 4 6	D 74
The state of the s	1 -	11 á 12		Cebada navegada	fanega	á	200	Id. mezclilla.	no ids of	o ne la la mar la	exi-1.	5 por 100	uia 29	Abril 18	28.05
id. mediano. id.	HI V.	170 4 180		Cáscara granada	q intal.	D STI 2001		Trigo estranjero	id,	52 á 56	ALCOHOLD CO.	Obligacion	convolida	doin mail	26.85
ld. pequeño id.	5130	danie A	20 240	Esparto.	11134 1103		firme	Vino aloque seco	eántaro.	9 á 10		Bones del	Tesoro	r.o.carra	75.66
by a linto su establecimiente	1015	promite ap	Idem.	Harina de Aranjuez del	arb, en s.	20 á 24	7 50	Id. id. dulce.	. add mol	11 12	CONTRACTOR SECTION	NOT THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE		2270 900 00000 2772	10,00
The or or the first and the second	2011	out to July 1919.	0501	Sala provincia, Dora	UB 0556	olvime#	6 2	C. poequi	and plan	or home is much	telistr.	Allee inter	110 0115	actions:	- 4

Alicante 50 Abril 1871

is colle de la Alameda, num. 1. :

VAPORES-CORREGS DE A. LOPEZ Y C.



LINEA TRASATLASTICA.

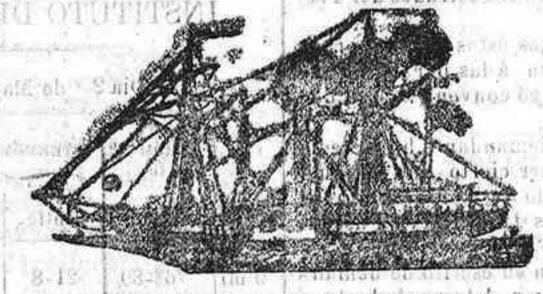
Salides de Cadis, les dias 15 y 30 de cada mes à la una de la tarde para Puertoco y la Habana.

LINEA DEL MEDITERRANEO. SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Bercelona, Valencia, Alicante, Malaga y Cadiz, en combinacion con los erre-cardes del Mediterraneo.

SALIDAS DE ALICANTE, Para Valencia y Barcelona los dias 3 y 18 por la noche. No topara en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los dias 9 y 24 por la noche. Baráa mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

POR VAPOR.



SEVILLA A MARSELLA Y VICE-VERSA, CON ESCALAS EN LOS PUERTOS INTERMEDIOS. GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE GONGORA, MORATIN, CARPIO, VIVAR.

billing a Waxira a qua dentes de loresto

Estiss de A.icante, todos los viernes á las cuatro de la tarde. Les espesados vapores son de gran porte y primera marcha, recien construidos Les flates económicos. - Consignatario D. José Carratalá y Blanes.

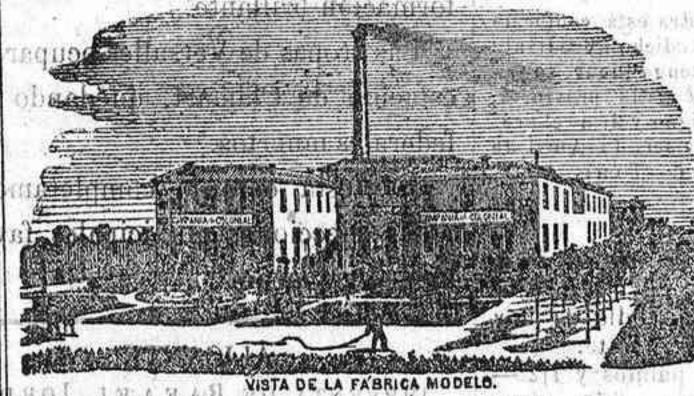
La Isveneion de la Sta, Cruz LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSEL! A.

Segovia, Cuadra y compania SERVICIO SFMANAL FIJO POR LOS VAPORES GENIL BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA, SALIDAS DE ALICANTE. La che nog Y communici

L's martes, à las 4 de la tarde, para Cartagena, Almeria, Malaga, Cadiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. Faez hermanos y compania.

COMPAÑIA COLONIAL.



once medallas de premio

CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradia y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPANA

WOMA. La Companía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptacion del método moderno, que en el dia, la Casa fundadora, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitian a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compania Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marca-dísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compania, lo que por cierto es la mejor recomendacional associated

Deposito en Alicante, establecimientos de los Sres. don José Ferrer, don Andrés, Villaplana, don Antonio Bernace, don Nicolás Saenz y don Antonio Orozco.

ibros

Anuncio musical.

D. Joaquin Pomares, profesor de música establecido en esta ciudad, cuyo domicilio tiene en la plaza del Teatro número 2, piso primero, recibe pianos y órganos espresivos de la fábrica de Valencia del Sr. Utzman, y se propone venderlos à precios muy arreglados y á plazos, con solo recbir, cierta cantidad al tomar el instrumento. Tambien admite cambios con pianos usados y de alquiler. partengalent of Unicate the Carattery de la

En la huerta de Alicante se vende una casa grande con su huerto-jardin, comprensivo de 4 tahullas, situado en la calle Mayor núm. 10 de la Universidad de San Juan, y para su riego tiene de dotacion 9 1/2 minutos de agua del Pantano en todas las martavas.

Alicante calle de San Francisco daran razon.

AVISO.

En la peluqueria de Guillen, calle de Prim, número 32, se ha recibido la acreditada y conocida agua de Navarra para tintar el cabello de negro, castaño-oscuro, y castaño-claro, á 28 rs. caja, y tambien se reponen las botellas á medida que se vayan concluyendo. . . observed lond. & American

En el mismo establecimiento se encuentra el agua de Cavour, para el mismo objeto, á 8 rs. lole. Se está esperando un variado surtido de cabello, de todas medidas y colores.

LA ILUSTR CIO

ESPAÑOLA Y AMERICANA

ANO XV.

Periódico lujoso, y de magnificos grabado. con amena é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Cárlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

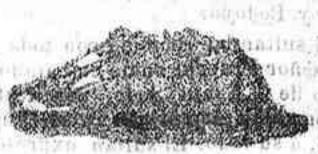
Trim. Madrid . . . 9 pesta. 30 pes. 16 pes. Provincias.. 35 Id. 18 Id. 10 Id. Portugal. . 3890 re. 7520 re 2160 re. Cuba y Puerto-Rico .. 9 ps. fr. 5 ps. fr. 3 ps. fr. Filipinas y las Américas. . Estranjero. 40 frn. 22 fran. 12 fran.

LA ESPANOLA,

Compañía General de Seguros maritimos con-tra incendios.

Establecido en el año 1841, la mas antigua en todas las de España. Asegura con condiciones ventajosas y libre de

franquicias en los riesgos marítimos. Comisionado en esta provincia, Don José Carratala y Blanes.



Servicio semanal.

VAPOR DON JUAN TENORIO.

Saldrá de este puerto todos tos martes á las cuatro de la tarde para Oran.

Admite carga y pasajeros, mai staniah eng Consignatario D. José Carravala y Blanes, caple de Gravina, núm. 14. q à solution membras

VAPOR CAMPEADOR

Saldrá el 3 de Mayo para Valencia, Barcelona y Londres.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Carey y compania.

VAPOR BUENAVENTURA.

Saldrá de este puerto el 6 de Mayo para Cartagena, Almeria, Málaga, Cadiz, Vigo, Villa-garcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao. Bil bay.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Sres. G. Carratalá é hijos.

VAPOR ARANA.

Saldrá el dia 5 del corriente para Valencia. Tarragona, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y compañla.

INTRADA EN ESPANA DE LA REINA MARIA VICTORIA,

POR D. BLAS DE LOMA CORRADI.

Esta reseña detallada de lo ocurrido durantela permanencia de SS. MM. en esta capital, y que contiene dos grandes retratos de los reye, es vende en la imprenta de este periòdico a 8 reales ejemplar.

Sin retratos 6 reales.

A LOS CONSUMIDORES.

La acreditaca harineria situada en la plan del Teatro ha vuelto abrirse al público, teniendo un buen surrido de harinas de todas clases i precios couvenfentes.

VINO TINTO

Se vende à 8 reales el cantaro en casa de Jose Feirer, paseo de Mendez Nuñez, de su misma co secha.

AVISO.

cial de Alicante, ha abierto su establecimiento la calle de la Alameda, núm. 1.